



FACTURACION ELECTRONICA:

ANALISIS DE 5 CASOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

Elaborado por:

NATALIA ANDREA MOSQUERA GÓMEZ

NAIRA MORENO PALACIO

Asesor: JHON HENRY CORTÉS

Contaduría Pública

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Medellín

2019

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **Tecnológico de Antioquia**
Institución Universitaria

Trabajo de Grado. Ciclos Profesionales

FACTURACION ELECTRONICA:

ANALISIS DE 5 CASOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA

CIUDAD DE MEDELLIN

NATALIA ANDREA MOSQUERA GÓMEZ

Estudiante de décimo semestre del programa de Contaduría Pública
natimosquera.g@gmail.com

NAIRA MORENO PALACIO

Estudiante de décimo semestre del programa de Contaduría Pública
nani1998.nm@gmail.com

Asesor: JHON HENRY CORTÉS, jhonhenrycortes@gmail.com

Recibido (Fecha recepción)

Revisado (Fecha recepción revisión)

Aceptado (Fecha de aceptación)

Resumen

Este trabajo de investigación se realiza con el objetivo principal de dar a conocer lo que ha generado la implementación de la facturación electrónica en el grupo de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en Colombia, con el propósito de comprender los efectos causados mediante la facturación electrónica especialmente en este tipo de organización y el comportamiento que ha desarrollado a través del tiempo.

Su enfoque metodológico es inductivo, el cual se llevara a cabo por medio de diferentes estudios de antecedentes encontrados sobre el tema, basados en libros, artículos y revistas, lo cual permitirá argumentar y enriquecer la investigación. Adicional a esto, este trabajo de investigación orientará al lector con ayuda de decretos y leyes las competencias y requerimientos necesarios para llevar a cabo la facturación electrónica en las organizaciones.

Y Para lo cual se analizaron 5 casos en específico de empresas PyMEs colombianas de diferentes sectores, que permitieron reconocer el conocimiento y el comportamiento que tienen estas organizaciones ante el tema.

En esta investigación, de tal manera se busca orientar a las empresas especialmente a las que pertenecen al grupo de las PyMEs para que se adapten adecuadamente a este nuevo sistema.

Palabras clave: facturación electrónica, PyMEs, organización, evasión, fraude,

Abstract

This research work is carried out with the main objective of making known what has generated the implementation of electronic invoicing in the group of small and medium enterprises (SMEs) in Colombia, with the purpose of understanding the effects caused by the Electronic billing especially in this type of organization and the behavior it has developed over time.

Its methodological approach is inductive, which is carried out through different background studies found on the subject, modifications in books, articles and magazines, which requires arguing and enriching research. In addition to this, this research work oriented to the reader

with the help of decrees and laws the competencies and requirements required to carry out electronic invoicing in organizations.

And for which 5 specific cases of Colombian SME companies from different sectors were analyzed, which allowed them to recognize the knowledge and behavior that these organizations have on the subject.

In this investigation, in this way it is sought to guide companies especially those that belong to the group of SMEs so that they adapt to this new system.

Keywords: electronic invoicing, SMEs, organization,

1. Introducción

El presente trabajo de investigación se basa en el estudio de ¿Qué impacto ha tenido la facturación electrónica en las PyMEs en Colombia? Estudio de cinco casos en la ciudad de Medellín, el cual se pretende llevar a cabo a través de la explicación de algunos temas relevantes como definiciones, origen, características y demás factores sobre la facturación electrónica, con énfasis en las PyMEs, debido a que la mayor parte de las organizaciones de Colombia pertenecen a este grupo, el cual se ha visto afectado con la implementación de este nuevo sistema, dado que para el año 2019 se pretende imponer la obligatoriedad de la facturación electrónica en dichas empresas, convirtiéndose en un problema para muchas de estas por la poca capacidad que tienen para realizar la adopción de este nuevo sistema de manera adecuada y correcta, el cual tiene como propósito generar más eficiencia y control en el momento de la recaudación de los impuestos y a su vez evitar la evasión tributaria y los constantes fraudes que se presentan.

Por lo tanto, este trabajo pretende analizar el impacto que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en las PyMEs en Colombia, a lo que es necesario la explicación sobre en qué consiste la facturación electrónica y el origen en América latina, específicamente en países como México, Chile, Brasil y recientemente en Colombia, describir el comportamiento que ha ido desarrollando la facturación electrónica a través del

tiempo en Colombia y detallar los efectos que ha causado la implementación de la facturación electrónica en Colombia, específicamente en las PyMEs.

Este proyecto de investigación es novedoso porque permite dar a conocer el comportamiento que ha generado la implementación del nuevo sistema de facturación en Colombia, con un enfoque específico hacia las PyMEs, dado que han sido este tipo de organizaciones las que han obtenido un mayor impacto frente a la utilización de la facturación electrónica. En Colombia la mayoría de las empresas pertenecen al grupo de las PyMEs, por consiguiente, es significativo examinar en estas organizaciones, en cinco casos particulares, los efectos que ha causado la práctica de esta nueva estrategia en la cual se busca mejorar el recaudo de los impuestos y disminuir la evasión.

La importancia de este proyecto de investigación radica en dar entender lo que ha logrado la aplicación de la facturación electrónica en las PyMEs, indicando los resultados obtenidos a través de la implementación obligatoria en Colombia del nuevo sistema de facturación, el cual tiene como objetivo beneficiar y facilitar a las empresas en los procedimientos tributarios, por tal motivo, este proyecto busca demostrar si este método si está alcanzado su propósito o por el contrario está causando confusiones o dificultades en su implementación.

Además, es útil para que las empresas, estudiantes o personas interesadas en el tema, que quieran conocer acerca de la facturación electrónica de manera más específica en las PyMEs, para que se guíen y utilicen como herramienta este proyecto, para fomentar una mejor aplicación de este actual sistema de facturación y así obtener un mayor provecho y mejores beneficios.

Adicional a esto, la estructuración del presente trabajo se realizará en tres capítulos. El primer capítulo explicará en qué consiste la facturación electrónica y el origen en América latina, específicamente en países como México, Chile, Brasil y recientemente en Colombia. El segundo capítulo describirá el comportamiento que ha ido desarrollando la facturación electrónica a través del tiempo en Colombia. Finalmente el tercer capítulo, analizará el

impacto que tiene la implementación de la facturación electrónica en Colombia, específicamente en las PyMEs, lo cual se realizará a través del estudio de cinco casos.

2. Antecedentes del problema

Descripción

Para poder hablar de facturación electrónica es necesario comprender el significado de la palabra factura de venta desde el punto de vista comercial y tributario. En el código de comercio colombiano en el artículo 772 se define la factura como “un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio” (Codigo de comercio colombiano, 1971, art. 772). Este documento permite llevar un control de parte del Estado hacia las organizaciones en materia tributaria, ya que posibilita regular el recaudo de los impuestos y al mismo tiempo evitar la evasión.

En los últimos años el sistema de facturación en Colombia ha evolucionado a través de los diferentes avances tecnológicos, ya que generan grandes beneficios y facilita los procedimientos tributarios. “Las empresas han actualizado las actividades vinculadas con su gestión, adoptando nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) que pretenden incrementar la eficiencia alcanzada” (Hernández Ortega & Serrano Cinca, 2009).

Motivado por otros países latinoamericanos, Colombia decidió adoptar nuevos métodos de facturación, pasando de lo manual a lo digital que facilitarían procedimientos tributarios, mayor control y organización en las empresas.

El 29 de mayo del 2007 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el decreto 1929 con el fin de darle a la industria colombiana una segunda oportunidad (esta vez una oportunidad de viable implementación y adopción, tanto para la pequeña, mediana y aún la gran industria) en la que se permite modernizar y optimizar los procesos de facturación y la relación tributaria con el Estado, adoptando nuevas

tecnologías de información en medios totalmente electrónicos. (Calvo & Chacón Jiménez, 2011)

Por lo dicho anteriormente, esto genera un cambio positivo con el propósito de mejorar cada vez más e ir actualizando procesos y prácticas que exige la era tecnológica y la globalización a la cual le apuesta cada país para ser cada vez más competitivos.

El desarrollo de la facturación electrónica, constituye una fuente primordial de información con relevancia tributaria, necesaria para establecer la veracidad de la información contable para efectos fiscales, para determinar la exactitud de las bases gravables de los impuestos y para efectuar controles posteriores más precisos. (Bermudez, 2018)

Aunque en Colombia el tema de la facturación electrónica se ha manifestado desde el año 1995 con la ley 223 en el artículo 37, la cual expresó que “son documentos equivalentes a la factura de venta: el tiquete de máquina registradora, la boleta de ingreso a espectáculos públicos, la factura electrónica y los demás que señale el Gobierno Nacional” (Ley 223, 1995), es en el año 2007 donde se comenzó a regular la facturación electrónica a través del Decreto 1929 y la Resolución 14465 emitida por DIAN (Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales), donde se definió y se explicó el proceso a tener con este medio digital y las características técnicas de este sistema.

Siendo la facturación electrónica un tema voluntario para los contribuyentes en esa época, en el año 2013 la DIAN comenzó con un proyecto de masificación de la facturación electrónica, basándose en los modelos ya implementados en otros países latinoamericanos, con el fin de impulsar a la obligatoriedad de este nuevo sistema y a su vez corregir inconvenientes que se venían dando en años anteriores.

Para la DIAN la facturación electrónica sigue siendo igual de importante que la factura en papel, con la diferencia que esta se expide y recibe de forma electrónica, la DIAN define la facturación electrónica como “un documento que soporta transacciones de venta bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o

soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación” (DIAN, 2019).

En el año 2015 por medio del Decreto 2242 se estableció la obligación de emitir facturas electrónicas para los contribuyentes que la DIAN requiera y para quienes voluntariamente decidan adoptarlo.

Con la Resolución 000019 emitida por DIAN, publicada el 24 de febrero de 2016 se buscó crear un sistema técnico de control acompañado del Decreto 2242 y partir del 1 de enero de 2019 empezó la masificación de la factura electrónica en Colombia; con esta nueva exigencia la Dian busca disminuir la tasa de evasión fiscal, modernizar el cumplimiento tributario e incrementar el ahorro y buscar el cuidado del medioambiente, esto se realizará tanto para el sector público como para el privado.

La DIAN en su página web da a conocer lo que pretende realizar con el plan Piloto, el cual busca probar las condiciones técnicas y funcionales de interoperabilidad entre las soluciones tecnológicas de facturación electrónica y el sistema técnico de control para la factura electrónica adoptado por la DIAN, así como establecer actividades y protocolos que se llevarán a cabo en ejecución del piloto de factura electrónica. Este plan piloto inició con la participación de 59 empresas voluntarias de diversos sectores de la economía y en diferentes ciudades del país, teniendo en cuenta la manifestación de interés hecha por cada una de ellas y el propósito de integrar un grupo diversificado de compañías en representación de la mayoría de sectores de la economía colombiana, así como a la capacidad técnica y operativa de la DIAN para gestionar de manera eficiente dicho plan (DIAN, 2019).

Actualmente, el estatuto tributario señala en su artículo 616-1, en el párrafo transitorio segundo que la DIAN establecerá el calendario y los sujetos obligados a facturar que deben iniciar la implementación de la factura electrónica durante el año 2019, así como los requisitos técnicos de la factura electrónica para su aplicación específica en los casos de venta de bienes y servicios, pago de nómina, importaciones y exportaciones, pagos al

exterior, operaciones de factoraje, entre otras. Parágrafo modificado por el artículo 16 de la Ley 1943 de 2018.

La DIAN ofrece cada día nuevos métodos y plazos para que las empresas en Colombia implemente la facturación electrónica con los parámetros establecidos y normas vigentes, trayendo consigo una información fidedigna y fácil de corroborar por este ente regulador, es recomendable que los entes económicos realicen un control interno en donde visualicen qué ventajas y desventajas les ha traído esta nueva manera de facturar y así proponer cambios y mejoras en aras de una buena información contable y financiera.

3. Formulación del problema

¿Qué impacto ha tenido la facturación electrónica en las PyMEs en Colombia? Estudio de cinco casos en la ciudad de Medellín. Para responder a esta pregunta, el presente trabajo se estructurará en tres capítulos. El primer capítulo explicará en qué consiste la facturación electrónica y el origen en América latina, específicamente en países como México, Chile, Brasil y recientemente en Colombia. El segundo capítulo describirá el comportamiento que ha ido desarrollando la facturación electrónica a través del tiempo en Colombia. Finalmente el tercer capítulo, analizará el impacto que tiene la implementación de la facturación electrónica en Colombia, específicamente en las PyMEs, lo cual se realizará a través del estudio de cinco casos.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Analizar el impacto que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en las PyMEs en Colombia, basado en cinco casos específicos en la ciudad de Medellín.

4.2. Objetivos específicos

- Explicar en qué consiste la facturación electrónica y el origen en América latina, específicamente en países como México, Chile, Brasil y recientemente en Colombia.

- Describir el comportamiento que ha ido desarrollando la facturación electrónica a través del tiempo en Colombia.
- Detallar los efectos que ha causado la implementación de la facturación electrónica en Colombia, específicamente en las PyMEs.

5. Revisión de literatura

En esta parte se identificarán algunas de las referencias académicas que soportarán lo argumentado y sustentado del presente trabajo. Considerando este apartado como la revisión de literatura que no pretenden abordar toda la temática, pero sí ubicar aquellos

Calderón Cabrera, Delgado Clavijo, & Sarmiento Muñoz (2018), buscan ayudar a las personas naturales y jurídicas y al público en general sobre la facturación electrónica, sirviendo como guía para informar a los usuarios acerca de los códigos y procedimientos tributarios diseñados por la DIAN para la facturación electrónica.

Decreto 2242 (2015) el cual establece las condiciones de expedición y operabilidad de la factura electrónica en las empresas, también las condiciones y lineamientos que se deben seguir para la expedición de dicha factura, ilustra los pasos que se deben seguir y las obligaciones que deben cumplir los proveedores electrónicos.

Estatuto Tributario (2018), norma vigente para regir todo lo relacionado con la información tributaria y fiscal presentada a la DIAN. De este estatuto se tomarán los artículos 615, 616-1, 616-4, 617, 684-2, 684-4, los cuales definen y explican los proveedores autorizados y sus obligaciones, requisitos para expedir factura para efectos tributarios y los obligados a expedir y entregar facturas o documentos equivalentes.

Resolución numero 000019 (2018), emitida por la Dian el 28 de marzo de 2018, en la cual se adopta el servicio informático electrónico, el formulario para presentar la solicitud, los prevalidadores y formatos con las especificaciones técnicas y demás disposiciones para la inscripción de la facturación electrónica.

Calvo & Chacón Jiménez (2011), en su documento dan a conocer la factura electrónica en el contexto colombiano evaluando esta modalidad desde diferentes perspectivas, tratando de tener una visión integral acerca de este concepto aplicado a las pymes en Colombia.

Decreto 1929 (2007), el cual reglamenta el artículo 616-1 del estatuto tributario y define los principios básicos de autenticidad e integridad, los requisitos de contenido fiscal y técnico de la factura electrónica, el acuerdo para la expedición y la aceptación de estas facturas, quiénes están excluidos de emitir y el control que se debe tener para esta emisión.

Resolución numero 14465 (2007), emitida por la DIAN, la cual establece las características y contenido técnico de la factura electrónica, así como su ámbito de aplicación, inicio de operaciones y actualizaciones, los procedimientos a tener en cuenta, la autorización de la numeración, la información y el plazo de entrega del obligado y el adquirente de dicha factura y las sanciones a las que se incurre si no se suministra lo establecido por esta resolución.

Roberto da Silva, Hernandez Aros, Welita da Silva, & Gallego Cossio (2015), analizan el proceso de facturación electrónica aplicado en Colombia, de manera cualitativa, descriptiva y documental. Acerca del proceso de la factura electrónica y distinguen las ventajas y desventajas de su implementación en las empresas.

Beltrán (2018), analiza el desarrollo que se ha dado en la facturación electrónica en Colombia, la cual compara los modelos implementados en otros países como México y Brasil, y a su vez realiza una breve reseña de los avances que ha tenido a nivel mundial.

Ley 962 (2005), por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en la cual en el artículo 26 habla de la facturación electrónica.

Decreto 1349 (2016) establece la circulación de la factura electrónica como título valor y permite a la DIAN poder establecer la obligación de facturar electrónicamente y seleccionar a los contribuyentes obligados a facturar bajo el nuevo modelo de facturación.

Ley 1819 (2016) en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica.

Resolución 000030 (2019), emitida por la Dian el 29 de abril de 2019, en la cual se señalan los requisitos de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, así como las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para su implementación.

Resolución 000020 (2019), emitida por la Dian el 26 de marzo de 2019, en la cual se señalan los sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y se establece el calendario para su implementación.

Resolución 001122 (2019), emitida por la Dian el 15 de febrero de 2019, en la cual se habilita a las personas naturales, jurídicas y demás sujetos que de manera voluntaria hayan optado ser facturadores electrónicos.

6. Materiales y métodos

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizará el método inductivo, ya que este trabajo de investigación tiene como finalidad describir el impacto que ha tenido la facturación electrónica en las PyMes en Colombia, basado en cinco casos específicos en la ciudad de Medellín.

Previamente se realizará un estudio de antecedentes sobre el tema con la ayuda de libros, artículos y revistas, donde se puedan evidenciar información provechosa para el enriquecimiento de la investigación, seguido a esto se desempeñará la consulta con expertos y la encuesta a las 5 Pymes con el fin de indagar cuales han sido las ventajas y

desventajas que han tenido en el proceso de la implementación de facturación electrónica; y por último realizar un estudio de la información obtenida realizando un análisis para la conclusión final del problema de investigación análisis y discusión de resultados.

a) La facturación electrónica y su origen en Latinoamérica

La facturación electrónica se define, como su mismo nombre lo indica, es la factura que se realiza de forma electrónica, pero que al mismo tiempo cumple exactamente las mismas condiciones y características de la factura hecha en papel, sin perder efectos legales y los parámetros establecidos, como la expedición, recibo, rechazo y conservación. Adicional a esto, la factura electrónica continúa siendo el soporte que garantiza el hecho de realizar una venta o compra de un bien o la prestación de un servicio, no cambia su naturaleza sino la forma en que se realiza.

Este documento debe cumplir con ciertas características que permiten que las organizaciones que practiquen este nuevo sistema, no tengan dificultades en el momento de realizar el procedimiento digital. La DIAN establece las siguientes características:

Utilizar el formato electrónico de generación XML, llevar la numeración consecutiva autorizada por la DIAN, cumplir los requisitos del artículo 617 E.T. y discriminar el impuesto al consumo cuando es el caso, incluir la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad e integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN, e incluir el Código Único de Factura Electrónica CUFE (DIAN, 2019).

La DIAN ha habilitado a las empresas obligadas y a las voluntarias una plataforma online gratuita, desde la cual es posible que se realicen pruebas para la implementación del software de facturación electrónica, los cuales indican los procedimientos que se lleva a cabo para realizar este tipo de factura, lo cual sirve como guía para facilitar la adopción de este nuevo sistema sin tener tantos inconvenientes.

Lo que pretende lograr este nuevo sistema de facturación, es tener un mayor control en las organizaciones ante al manejo de la facturación y los impuestos, pero al mismo tiempo trata

de facilitar los procesos de realización para mejorar cada vez más y a su vez irse introduciendo en un mundo globalizado que exige la incorporación de nuevos métodos y tecnología de punta.

Las autoridades fiscales van adquiriendo y generando nuevos métodos tecnológicos ya que con la factura electrónica se genera una mayor seguridad jurídica, ayudando a disminuir la generación de comprobantes apócrifos que afectan a la economía formal, por lo que su uso disminuye los riesgos de evasión fiscal, pues se supone un control más estricto en contra de quienes liberan facturación sin el soporte de la legalidad y de la veracidad en las operaciones (García Salinas, 2012).

Pero la adopción de nuevos modelos operativos conlleva a cambios que causan confusiones e incertidumbre al no tener la información adecuada y necesaria para la implementación correspondiente, lo que se convierte en un reto importante para las empresas y las entidades involucradas.

“Poder implementar eficazmente la FE y optimizar su potencial en usos innovativos será un verdadero desafío para la AATT que requerirá que adapten: su misión, sus facultades, su organización, sus procesos, su dotación tecnológica, pero, sobre todo, el perfil y la capacidad de sus recursos humanos. Y quizás también, su nuevo potencial de generación de información y su capacidad incrementada de control del comportamiento, puedan influir en la creación de nuevos diseños de políticas tributarias” (Barreix & Zambrano, 2018).

Y aunque la facturación electrónica busca cooperar y favorecer el sistema operativo de las organizaciones, son pocos los países que han adoptado este nuevo sistema,

Aunque hace tres años que entró en vigor la directiva europea en materia de facturación electrónica, un informe de la consultora PriceWalterhouseCoopers revela que sólo el 36% de las empresas europeas utiliza sistemas de facturación y archivo electrónico, aprovechándose de todas las ventajas que les aporta, como el incremento

de la eficiencia, el ahorro de costes, y la mayor rapidez en los pagos. Sin embargo, la mayoría todavía mantiene archivos en papel (Millet & Navarro, 2008).

En el caso de Latinoamérica, también han sido pocos los países que han decidido acogerse a esta nueva práctica, siendo Chile el país pionero en la implementación de este nuevo sistema de facturación, posteriormente se unieron países como México, Brasil, Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay, los cuales se atrevieron a dejar a un lado la factura de papel para comenzar a sistematizar este proceso.

Motivado por la experiencia de estos países, Colombia no se quedó atrás y decidió comenzar con esta nueva metodología, que le permite desarrollar una nueva cultura en las organizaciones buscando nuevos beneficios y facilidades.

En Colombia existen una serie de disposiciones de tipo legal que permite la generación y uso de Facturas Electrónica con los mismos efectos de una factura normal, es decir con las mismas características y exigencias propias de esta clase de título valor y el ejercicio de los derechos y acciones que de ella emanan (Rios Ruiz , 2007).

En Latinoamérica, la facturación electrónica da sus inicios en Chile en el año 2003, es allí donde se materializa por primera vez la idea de facturar electrónicamente optimizando recursos y potenciando el uso innovador de la tecnología.

Desde hace varios años, el Gobierno de Chile viene promoviendo iniciativas de modernización para lograr un Estado más simple y eficiente. Uno de los pilares de este proceso de modernización ha sido el desarrollo de un Gobierno Electrónico. Esto implica la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en organizaciones del Estado, con el objetivo de mejorar la gestión interna, y también la interacción con los proveedores y los ciudadanos. Actualmente, la iniciativa de Gobierno Electrónico está yendo un paso más allá, al intentar estandarizar e integrar su documentación electrónica, mejorar los servicios de información ofrecidos a la

sociedad, incrementar la eficiencia, eficacia, la transparencia del sector público y participación ciudadana (Gutiérrez, y otros, 2005).

Chile poco a poco empezó a implementar la factura electrónica en las empresas más importantes, esto sucedió en el año 2002. “Desde 2002 el SII ha estado promoviendo la adopción de la Facturación Electrónica para manejar e intercambiar información sobre las transacciones comerciales” (Gutiérrez, y otros, 2005).

En el año 2003, las empresas comenzaron a tener la autorización del SII (Servicios de Impuestos Internos) para realizar estos documentos y a certificarse como emisores y receptores de esta modalidad electrónica, y a partir de ahí, Chile opera oficialmente con el funcionamiento de la facturación electrónica, buscando obtener mejoras en los procesos comerciales, disminuir los costos asociados al proceso de facturación, y apoyar el desarrollo de comercio electrónico en el país.

Pero es entonces en el año 2014 donde se convierte en obligación la utilización de la facturación electrónica. “La Ley N° 20.727 de 2014 establece el uso obligatorio de la factura electrónica, junto a otros documentos tributarios electrónicos como liquidación factura, notas de débito y crédito y factura de compra. Los plazos que tendrán las empresas para adoptar este cambio dependerán de sus ingresos anuales por ventas y servicios y de su ubicación, si esta corresponde a una zona urbana o rural” (SII, 2019).

El segundo país latinoamericano en implementar el modelo de la facturación electrónica fue México, este dio sus primeros pasos en 2004 y fue aprobado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y ya para el año 2014 se volvió de obligatorio cumplimiento la facturación electrónica para todos los contribuyentes.

La factura electrónica o Certificado Fiscal Digital a través de Internet (CFDI), como es llamada en México, es utilizada por el comprador y por el vendedor como comprobante ante las autoridades, en este caso quien lo regula es la SAT y en las auditorías internas, que se les realizan a las organizaciones o entes económicos. Este país al igual que Chile presenta la factura mediante un documento XLM y contiene toda la información necesaria

(vendedor, receptor, valores, impuestos, etc.), para su correcto funcionamiento contable y tributario. “El CFDI permitía al SAT un mayor control fiscal y de impuestos, la obligatoriedad de utilizar este documento se fue extendiendo de forma progresiva para las empresas mexicanas, hasta convertirse en el único modelo de facturación válido en el país” (CFDI, 2019)

Este modelo (CFDI) ha evolucionado y ya va en su versión 3.3, es por esto y los grandes avances favorables que ha tenido que se considera uno de los pioneros y referentes de este tema para otros países en Latinoamérica.

Otro de los países con más auge y fuerza en este tema es Brasil, el cual implementó la facturación electrónica llamando a su modelo Nota Fiscal Electrónica o NF-e.

La Nota Fiscal Electrónica es un documento (XML) emitido y almacenado electrónicamente, que tiene como objetivo documentar las operaciones de circulación de mercancías o prestaciones de servicios entre las partes ofertantes y demandantes de estos bienes o servicios en los diferentes estados de Brasil. (Edicom connecting business, 2012).

Este modelo es vigilado por la Secretaria de Fazenda – SEFAZ, la cual cumple la función de autoridad fiscal de Brasil, la NF-e es creada con el objetivo de reducir costos, agilizar procesos y mejorar el control fiscal en el país, y al igual que Chile y México esta se presenta en un documento XLM , el cual llega a la base de datos de SEFAZ y esta prevalida su veracidad y se devuelve para poder ser utilizada por el vendedor y para efectos legales del tránsito de carga la empresa imprime el DANFE (Documento Auxiliar da Nota Fiscal electrónica).

La NF-e brinda a las empresas brasileñas, garantía de seguridad, almacenamiento de los archivos, reducción de errores y costos, agilidad administrativa, además de estar a la vanguardia en temas de desarrollo tecnológico, estas ventajas se dan tanto en el sector público como en el privado, todo esto debido a que el 100% de las transacciones comerciales del país se realizan de forma electrónica.

Estos tres países son considerados pioneros en implementar la facturación electrónica, ofreciendo grandes ventajas a las empresas en sus países, innovando y mejorando cada día este modelo en pro de beneficios, eficiencia y eficacia fiscal. Es por esto que Colombia ha tomado como base y referencia a Chile, México y Brasil en busca de llegar al mismo estatus y que todas sus transacciones se realicen de manera electrónica, para así tener mayor control tributario y estar en el progreso innovador de los medios tecnológicos como apoyo para una mejor vigilancia.

Colombia espera que para el año 2020 todos los contribuyentes obligados ya estén llevando a cabo la facturación electrónica en su totalidad, debido a que la Dian lo que pretende con la aplicación de este nuevo sistema es mitigar la evasión fiscal, disminuir los fraudes y tener un mayor control tributario. Y al mismo tiempo, Colombia pretende convertirse en un país con la capacidad de adoptar y desarrollar nuevos procedimientos que requieran de tecnología de punta y actualizaciones constantes que ayuden a incursionar en una globalización que exige preparación para acoger los constantes cambios que se van dando.

b) El comportamiento que ha ido desarrollando la facturación electrónica a través del tiempo en Colombia.

Considerando que la opción de implementar la facturación electrónica en Colombia se ha convertido en un proceso que ha abarcado varios años atrás y el cual aún no ha sido llevado a cabo en su totalidad con la claridad y desempeño que se pretende, es importante reconocer la evolución y el desarrollo que se ha venido dando con el tema de la facturación electrónica.

Para Colombia ha sido un gran reto la aplicación de este nuevo sistema, debido que a pesar de que desde el año 1995 con la ley 223, se habla del término facturación electrónica y se acepta como documento de soporte, es en el 2015 donde se reglamenta la expedición de este documento, a través del decreto 2242 de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. En el artículo 3 explica detalladamente las condiciones que debe cumplir la empresa para expedir la factura electrónica en términos de tecnología y de

contenido fiscal, también se establecieron las características que definen cómo se debe emitir, los parámetros de recepción, la aceptación y conservación de este nuevo documento digital.

Pero para lograr la obligatoriedad de este sistema de facturación, Colombia pasó por diferentes procesos y etapas que contribuyeron para considerar que era importante y necesaria la adopción y aplicación. Y por lo tanto, aunque a partir del año 1995 se conocía el término de facturación electrónica, fue un tema de muy poca relevancia y lo cual no generó ningún tipo de impacto en las organizaciones ni tampoco en la sociedad, y la facturación tradicional siguió cumpliendo su funcionamiento sin ninguna modificación, pero es entonces para el año 2007 donde se vuelve a considerar la posibilidad de aplicar la facturación electrónica en Colombia, por lo cual se crea el decreto 1929 junto a la resolución 14465 que son las encargadas de definir y establecer las características técnicas de este procedimiento.

Para entonces la implementación de este nuevo procedimiento se realizaría de manera voluntaria, generando poca participación de las organizaciones en la aplicación de la facturación electrónica, lo cual pretendía mejorar y actualizar el mecanismo por el cual se llevaba a cabo la realización de una factura. Pero esto iba generar una gran controversia y confusión entre las empresas al no obtener la información adecuada y estar en total desconocimiento de todo lo que implicaba generar una factura electrónica, y al no existir claridad en este procedimiento crearía algunos conflictos y complicaciones como lo era establecer acuerdos entre organizaciones, clientes, o diferentes entes económicos y al no existir un estándar definido, también complicado el hecho de generalizar el mismo idioma en temas de facturación electrónica, y por lo tanto frenaría su aplicación.

Por lo anterior, para el año 2013, la DIAN se vio forzada a dejar a un lado el hecho de que la facturación electrónica se realizara de manera voluntaria y pasara a ser obligatoria su implementación en las empresas, tomando como ejemplo países latinoamericanos como lo son México y Chile. Y para el año 2015 a través de del decreto 2242 se regularía esta práctica, el cual define la factura electrónica como

“Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características y condiciones que se establecen en el presente Decreto en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica comprende la generación por el obligado a facturar y su entrega al adquirente.” (Art. 2)

Y es hasta ahora en el 2019 donde se vuelve de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a expedir factura, para esto las empresas y personas naturales se pueden apoyar en los proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN. Para la aplicación de esta nueva modalidad la DIAN publicó el calendario con las fechas límites para que se empiece a expedir factura electrónica como se detalla en la siguiente tabla.

Calendario Masificación Factura electrónica	
Sub sector económico	fecha registro
Explotación minas y canteras	1/05/2019
Industria metalmecánica, eléctrica, electrónica y otros	1/06/2019
Comercio automotores, repuestos, computadores, equipos	1/07/2019
Otras actividades servicios	1/09/2019
Com materiales, materias primas, químicos, metales y otros	1/10/2019
Com bienes domésticos, calzado, textiles, ferretería, farmacéutico, otros	1/10/2019
Información y comunicaciones	1/11/2019
Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	1/11/2019
Construcción	1/12/2019
Industria alimentos, bebidas, textil, detergentes	1/01/2020
Activ arquitectura, ingeniería, diseño, publicidad otros	1/01/2020
Actividades atención la salud humana y asistencia social	1/02/2020
Alojamiento y servicios comida	1/02/2020
Transporte y almacenamiento	1/02/2020
Administración pública y defensa	3/02/2020
Com alimentos, bebidas, víveres, jabón, papelería	1/03/2020
Activ administración empresarial, consultoría gestión y jurídicas	1/03/2020
Educación	1/04/2020
Actividades inmobiliarias	1/04/2020
Actividades financieras y seguros y actividades saneamiento ambiental	1/04/2020
Suministro electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1/04/2020
Actividades servicios administrativos y apoyo	2/05/2020
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2/05/2020



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Tabla 1: Elaborada por la DIAN (tomado de la página web:

https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/FactureElectronicamente/Documentos/Calendario_FE_2019.pdf

La Dian ha sido de gran apoyo para cumplir esta nueva metodología de facturación pues ha brindado a todos los contribuyentes herramientas de fácil acceso para entender de manera más clara la facturación electrónica, un ejemplo de ello es el plan piloto este pretende probar las condiciones técnicas y funcionales de la facturación electrónica y establecer actividades y protocolos que se llevarán a cabo en ejecución del piloto de factura electrónica, también existe la posibilidad de facturar gratuitamente, para esto se habilitó un documento con los términos y condiciones.

Algunos de los beneficios de acuerdo con la DIAN (2019), que puede adquirir el contribuyente obligado a facturar electrónicamente son: “eliminación de riesgo de pérdida de documentos físicos; eficiente gestión documental; cuidado y protección del medio ambiente; consulta en línea; facilidad en las transacciones; mejora la trazabilidad y seguridad de operaciones; mejora la gestión de cobro; ahorro en costos de impresión, despacho, y almacenamiento; procesos administrativos más rápidos y eficientes. Integración de procesos misionales, logísticos, contables, financieros y administrativos y mejora la relación cliente/Proveedor.”

En general, lo que pretende Colombia con este nuevo sistema es en convertirse en un país más competitivo con las capacidades necesarias para impulsar la economía y esta crezca y evolucione de manera positiva y al mismo tiempo contribuya a que un país como Colombia mejore en muchos aspectos sociales, culturales y tecnológicos, es por esto que se cree que combatiendo la evasión de impuestos es un buen inicio para que las cosas mejoren cada vez más y el país crezca de manera ascendente y así beneficie a cada una de las personas, tanto empleados como empleadores.

7. Análisis y discusión de resultados

Los efectos que ha causado la facturación electrónica en Colombia, específicamente en las PyMEs

Para el desarrollo de este capítulo se encontró de vital importancia entrevistar a 5 PyMEs en la ciudad de Medellín con el fin de conocer el impacto que la facturación electrónica ha tenido en sus empresas, para alcanzar este objetivo se realizó un cuestionario que consta de 10 preguntas se podrá evidenciar en el anexo 1 del presente trabajo.

Las empresas a entrevistar se escogieron por sectores, estos fueron el sector comercial, sector textil y sector financiero, para este caso se le dará una nomenclatura a las empresas, estas serán llamadas a lo largo del desarrollo temático empresa 1 (E1), empresa 2 (E2), empresa 3 (E3), empresa 4 (E4), empresa 5 (E5), y se dará conocimiento a que sector pertenece.

De acuerdo a la pregunta ¿Qué tanto conoce sobre la facturación electrónica? La mayoría de las empresas respondieron que lo suficiente siendo esta respuesta el 60%; la E3 respondió que tenía poco conocimiento sobre el tema, la que presenta mayor conocimiento es la E2. A continuación se puede observar la gráfica donde se detallan el porcentaje de conocimiento de cada empresa acerca de esta nueva modalidad.

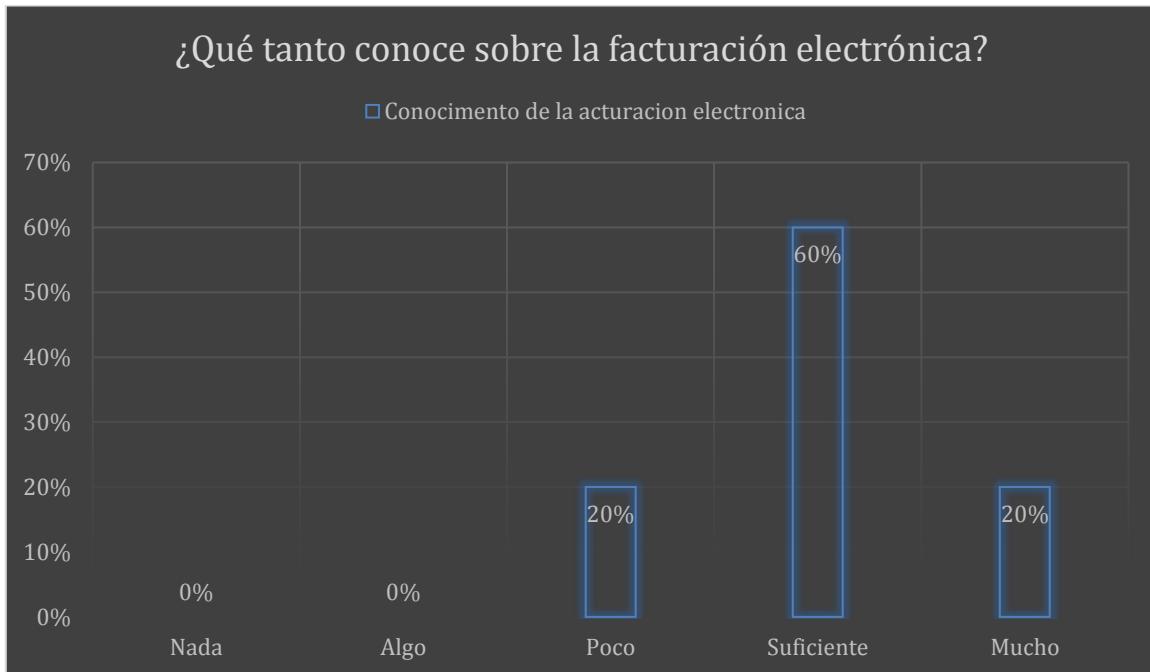


Gráfico1. Elaboración propia

Continuado con la entrevista se les pregunto a cada empresa si implementaría voluntariamente la facturación electrónica, a lo que la E3 y E5 respondieron que no, debido a los costos que se deben asumir para la implementación de estas, como lo son el contratar proveedores tecnológicos, la capacitación para las personas que se encargaran de la factura, entre otros, sin embargo la E1, E2 y E4 respondieron que si, al contrario de las otras empresas estas expresan que más que una obligatoriedad para las personas naturales y jurídicas, este nueva modalidad beneficia de manera significativa en los costos y gastos, tiempo y manejo del área de facturación a la misma vez que se tiene una información más ordenada y digitalizada.

Con esto se puede inferir que las empresas observan el implementar la facturación electrónica desde el punto de vista de los costos y gastos que se incurren en esta, pero también de los beneficios que les puede traer esta nueva modalidad para el crecimiento tecnológico de sus empresas.

Se indago después de tener previo conocimiento de la facturación electrónica que tan capacitada esta la empresa para facturar electrónicamente obteniendo los siguientes resultados:

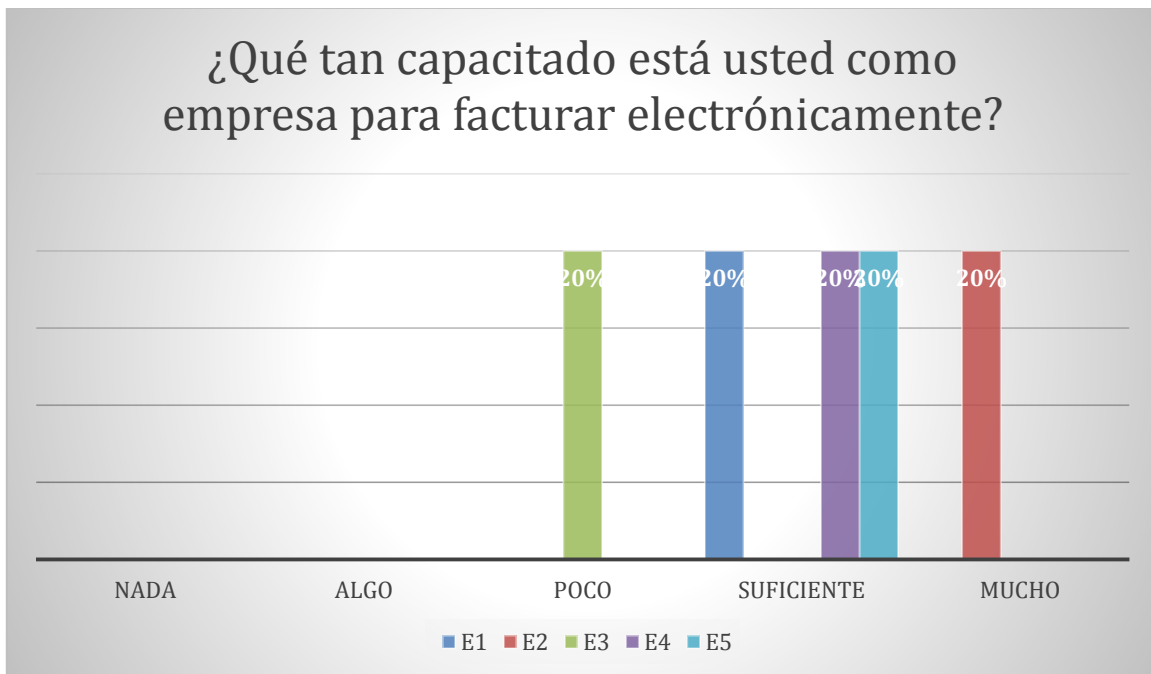


Gráfico 2. Elaboración propia

Se puede inferir con la anterior grafica que la mayoría de las empresas están suficientemente capacitadas para implementar la facturación electrónica en sus empresas, dándole un nuevo aire de innovación y progreso en términos tecnológicos y legales; por el contrario la E3 la cual presenta poca capacitación para implementar la factura electrónica y pertenece al sector textil como se comentaba anteriormente es muy difícil para ella en términos económicos implementar esta modalidad en la empresa, debido a que los mayores rubros que esta genera es por temporadas.

Respecto a la pregunta si la facturación electrónica ayudaría a combatir la evasión de impuestos, las 5 empresas estuvieron de acuerdo al decir que si, ya que consideran que el objetivo principal de la creación de esta modalidad es la evasión fiscal, y claramente evitara la evasión de impuesto, debido a que el ente regulador, en este caso la DIAN estará detrás de cada movimiento que se realice bajo este sistema, evitando que cualquier contribuyente no declare por la totalidad de lo manifestado en la factura electrónica y de una u otra forma será más complejo para las empresas el manejo de doble facturación porque todo deberá estar registrado y cumpliendo con la normatividad vigente.

El grupo de empresa que se eligió para la entrevista son las PyMEs, la pregunta concreta que se les realizo es para que empresas de Colombia podría estar diseñado este sistema de facturación, las respuestas arrojaron los siguientes datos:

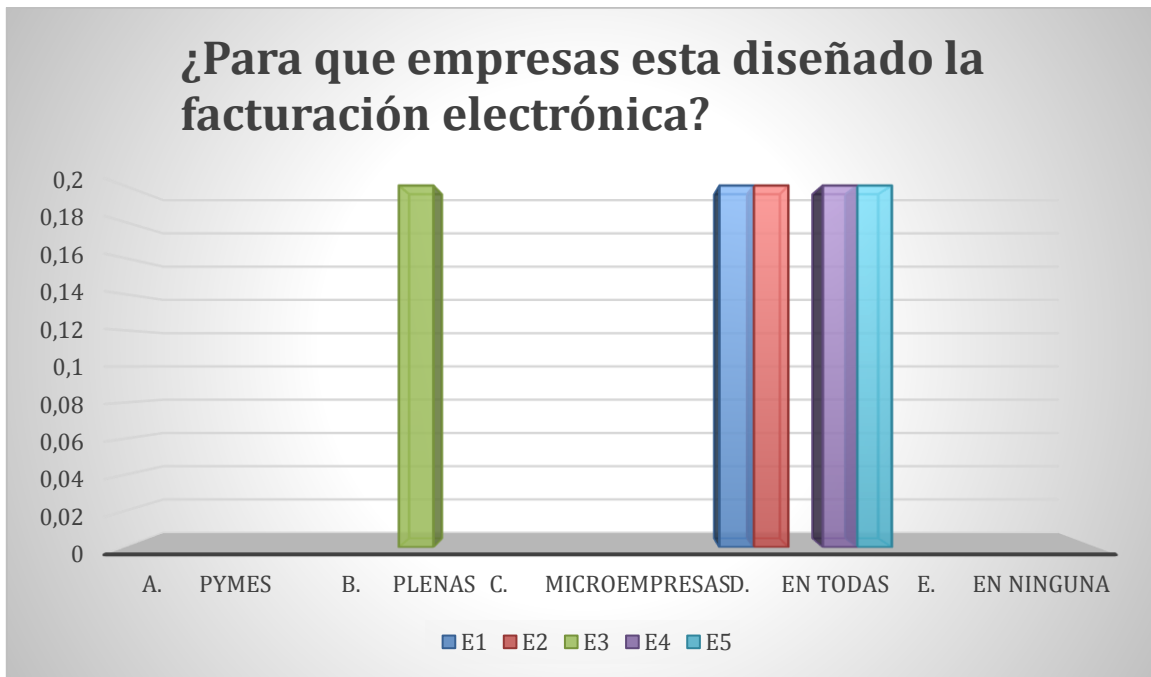


Gráfico 3. Elaboración propia.

De acuerdo a esta información la única empresa que presenta diferencia en su respuesta es la E3, como se explicó anteriormente esta PyME piensa que las que deben implementar y para la que es diseñado este sistema son para el grupo de empresas plenas, ya que tiene más capacidad económica para adquirirlo y pagar por este.

En el momento de hablar sobre la obligatoriedad, se les cuestiono sobre qué tan de acuerdo o no están sobre la obligatoriedad de la facturación electrónica exigida por la DIAN, a lo cual las empresas E1, E2, E4 Y E5 estuvieron muy de acuerdo, siento la mayoría con un 80%; y la empresa E3 no estuvo nada de acuerdo, abarcando solo un 20%, lo que indica que la facturación electrónica debería ser un requisito para toda las empresas y el uso de la facturación electrónica se convierta en algo obligatorio.

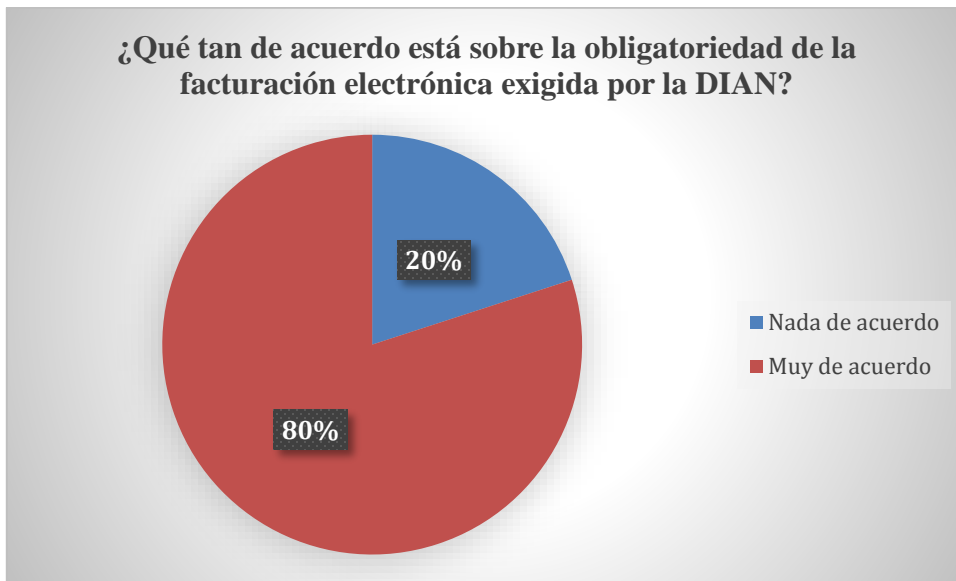


Gráfico 4. Elaboración propia.

Y para que la implementación de la facturación electrónica sea todo un éxito y se adopte de la manera correcta y adecuada, es necesario tener una guía o grupo de apoyo que ayude a manejar este nuevo sistema, por lo cual era necesario preguntar a las empresas que tanto creen que la DIAN ha brindado el suficiente apoyo para la implementación de este nuevo modelo, a lo que las empresas E2 y E5 coincidieron en decir que el acompañamiento de la DIAN es suficiente, equivaliendo un 40%, diferente a lo que opinan las empresas E1, E3 y E4 que responden que consideran que el apoyo ha sido poco respecto a la ayuda para implementar, siendo este un 60%. Lo que indica que es necesario más acompañamiento y apoyo de parte de la DIAN para que la implementación pueda realizarse sin tanto inconveniente y de una manera más satisfactoria.

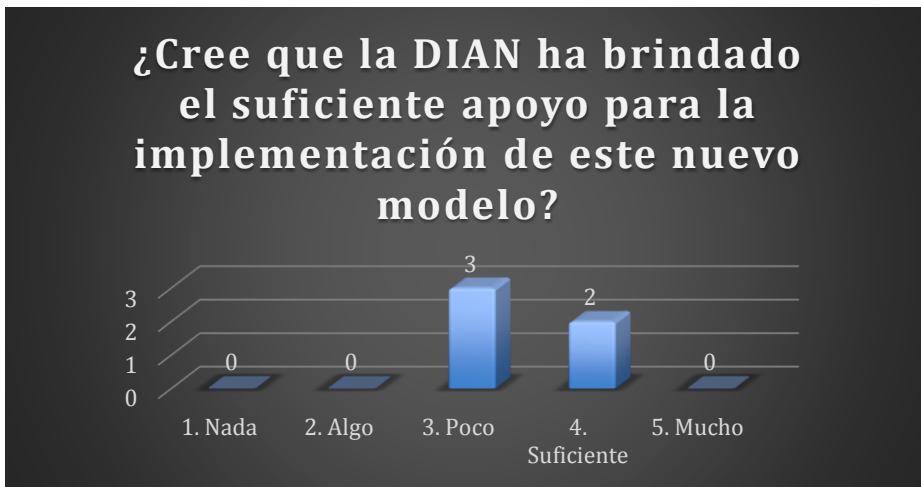


Gráfico 5. Elaboración propia.

Respecto a la información necesaria que debe dar a conocer la DIAN a todas las empresas sobre la facturación electrónica, es importante dejar claro la fecha a partir de la cual debe comenzar a regir este nuevo sistema, por lo que se les pregunto a las empresas ¿qué tanto conoce sobre el calendario y las fechas para empezar a facturar electrónicamente?, a lo cual la E2 respondió que conoce mucho sobre las fechas, siendo un porcentaje del 20%; las empresas E2, E4 y E5 opinaron que conocían lo suficiente, siendo la mayoría y a lo que equivale al 60%; y por otro lado, la empresa E3 opina que conoce poco respecto este tema siendo en porcentaje un 20%. Por lo que se deduce que se necesita que la información llegue a todas las empresas y tengan definidas y claras las fechas en las que se debe comenzar a facturar electrónicamente.

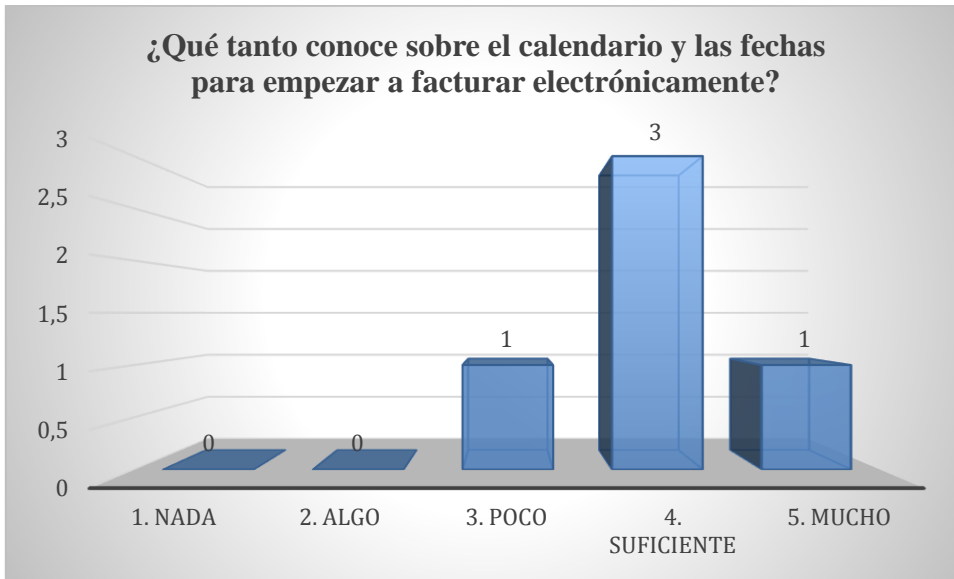


Gráfico 6. Elaboración propia.

A partir de lo anterior las empresas deben tener toda la información no solo acerca de cómo y cuándo implementar la facturación electrónica, sino que también debe conocer las sanciones que existen al no comenzar a llevar a cabo este nuevo sistema, por lo que se les pregunto qué tanto conocen el riesgo o las sanciones que existen si no factura electrónicamente; las empresa E1, E2, E4, y E5 respondieron que si conocen sobre las sanciones equivaliendo a un 80% y contrario a esto, la empresa E3 no conoce sobre el riesgo o las sanciones que se aplican cuando no se implementa correctamente y en el tiempo establecido la facturación electrónica, correspondiendo al 20%.

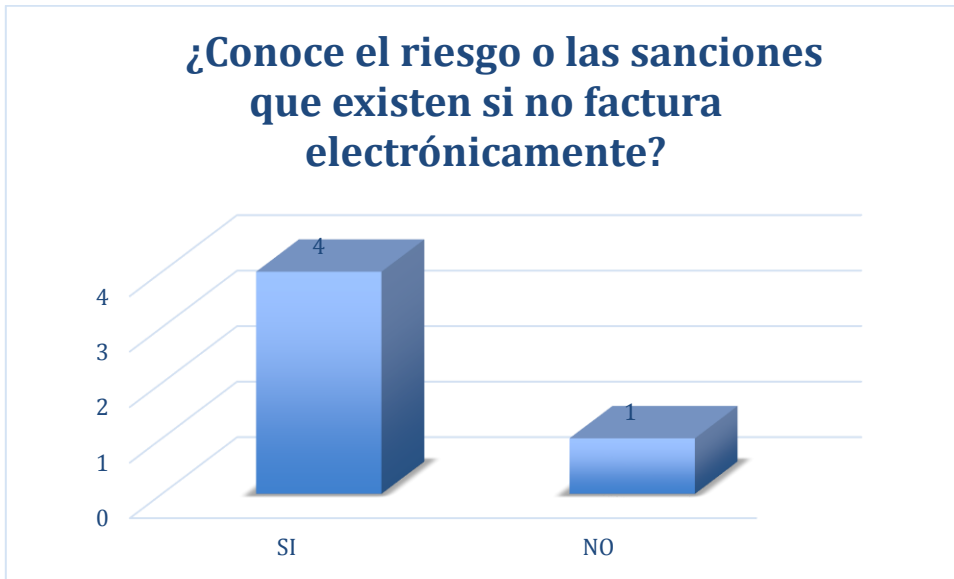


Gráfico 7. Elaboración propia.

Por último y no menos importante se indago acerca de las ventajas y desventajas que trae consigo implementar la facturación electrónica en las 5 PyMEs entrevistadas, arrojando la siguiente información:

EMPRESAS	VENTAJAS	DESVENTAJAS
E1	Que la empresa tendrá una reducción en gastos de papelería, habrá mayor facilidad de que al cliente le llegue la factura, y se evite el cambio de factura y retraso en la recuperación de cartera.	El hecho que no todos están de acuerdo a la implementación porque lo ven como un control riguroso de los ingresos y se dificulta obtener la información del correo.
E2	Ahorro económico debido a que disminuye gastos de papel, impresión, envíos, entre otros, optimiza la gestión de la empresa, ofrece mayor seguridad debido a que contiene certificados imposibles de copiar, facilita procesos administrativos y la información que contiene la factura es comprobable.	Las empresas deben contar con las aplicaciones informáticas necesarias para emitir y recibir las facturas, debe haber compatibilidad entre los formatos de la empresa que emite la factura y quien la recibe y en ocasiones, el sistema puede provocar retrasos si el personal no lo conoce bien.
E3	Llevar un mayor control y orden en el almacenamiento de las facturas y ayuda a ahorrar y economizar costos con la papelería.	Que no todas la empresas tengan implementado este sistema y se convierta en un problema-
E4	Permite obtener y transmitir información en tiempo real, automatiza la administración y contabilidad de la empresa, permite detectar retrasos en los pagos, es un método responsable con el medio ambiente.	Adaptar los sistemas se traduce en costos para la empresa, las fallas electrónicas pueden ocasionar la pérdida de la información y no todos los receptores cuentan con una cuenta de email.

E5	Ahorro de suministros de tinta y papel, automatización, agilidad, seguimiento directo a los clientes y la DIAN, información más clara y precisa y control de evasión fiscal.	Inversión en software, probabilidad de instalación de virus informáticos y no todos los receptores poseen correo electrónico.
----	--	---

Tabla 1. Elaboración propia

De la anterior tabla se puede deducir que la mayor ventaja que le encuentran a implementar este modelo es el ahorro en términos de papelería, la agilidad de que la información llegue a manos del receptor de manera más rápida, evita la evasión fiscal y es un mayor control económico, financiero, contable y fiscal.

Las desventajas que se presenta en las empresas se puede inferir que son las mismas, entre ellas está el costo de implementar la facturación electrónica, la manera en como en esta modalidad algunas empresas que la consideran rigurosa y dificultosa a la hora de manejarla debido a que la persona encargada pueda cometer errores y no esté bien capacitada, también ven como un riesgo que todo sea tan informático debido a los virus, a que muchos receptores no manejan cuentas de email personales sino públicas y esto puede tergiversar o hacer perder la información que trae consigo la factura.

Con la realización de la entrevista se pudo conseguir una suficiente información y conocer acerca de la opinión de las PyMEs, las cuales son las directamente implicadas con esta nueva modalidad exigida por la DIAN y que para el año 2020 ya deben de tener implementadas en todas las empresas.

La emisión de factura electrónica trae consigo muchos beneficios como lo son un mayor control fiscal y financiero, transparencia en sus operaciones, ahorros en términos de papelería y tinta, agilidad para llegar la información al receptor final, pero también tiene sus contras en los costos de adquirir un proveedor tecnológico, capacitación para manejar de manera adecuada el sistema y que no existan fallas e inconvenientes a la hora de generar el archivo; todos estos aspectos son importantes a tener en cuenta debido a las dificultades y los problemas económicos que tiene algunas PyMEs en Colombia y la poca capacidad que tiene de implementar la facturación electrónica, este tipo de empresas se puede acoger al sistema de facturación gratuita expuesta por la DIAN y así proyectar a la empresa en

términos innovadores y tecnológicos y tomar la emisión de la factura electrónica no como un gasto sino como una inversión, apoyo y transparencia en sus operaciones comerciales.

8. Conclusiones

Con la realización de la entrevista se pudo conseguir una suficiente información y conocer acerca de la opinión de las PyMEs, las cuales son las directamente implicadas con esta nueva modalidad exigida por la DIAN y que para el año 2020 ya deben de tener implementadas en todas las empresas.

La emisión de factura electrónica trae consigo muchos beneficios como lo son un mayor control fiscal y financiero, transparencia en sus operaciones, ahorros en términos de papelería y tinta, agilidad para llegar la información al receptor final, pero también tiene sus contras en los costos de adquirir un proveedor tecnológico, capacitación para manejar de manera adecuada el sistema y que no existan fallas e inconvenientes a la hora de generar el archivo; todos estos aspectos son importantes a tener en cuenta debido a las dificultades y los problemas económicos que tiene algunas PyMEs en Colombia y la poca capacidad que tiene de implementar la facturación electrónica, este tipo de empresas se puede acoger al sistema de facturación gratuita expuesta por la DIAN y así proyectar a la empresa en términos innovadores y tecnológicos y tomar la emisión de la factura electrónica no como un gasto sino como una inversión, apoyo y transparencia en sus operaciones comerciales.

Lo que pretende la facturación electrónica en las organizaciones es brindar beneficios que ayuden al mejoramiento y la renovación de las prácticas y procedimientos administrativos y operativos que se realizan constantemente en una empresa, como lo es el hecho de pasar de llevar a cabo una factura de forma manual en un papel a generar facturas por medio de un sistema virtual que busca agilizar procesos para obtener información de forma más pertinente y veraz, manejar un mayor control en temas tributarios y la minimización de costos.

Y aunque la mayoría de las organizaciones no se encuentran familiarizadas con la implementación de la facturación electrónica, es importante destacar la importancia y lo

necesario en lo que se convierte adoptar este nuevo sistema, dado que para el año 2020 se aspira lograr la obligatoriedad en todas las empresas de Colombia para ir dejando a un lado procesos convencionales que en la actualidad son pocos útiles e innecesarios, porque a medida que los tiempos van avanzando la tecnología va evolucionando y a su vez va permitiendo facilitar la realización de actividades cotidianas con mejor efectividad y eficiencia.

Adicional a esto es importante reconocer que la mayoría de las empresas pertenecen al grupo PyMEs y que por lo tanto son empresas que no están capacitadas para adoptar este nuevo sistema, por lo cual va a generar varios inconvenientes debido a que la estructuración del modelo de la facturación electrónica no está diseñado adecuadamente para estas organizaciones, y aunque reconocen los beneficios que trae su implementación, la mayor parte de las empresas no se encuentran preparadas para enfrentarse a esta nueva práctica debido a que el conocimiento que se tiene acerca de la facturación electrónica no es el suficiente para lograrlo.

Es fundamental reconocer que las empresas colombianas pertenecientes al grupo de PyMEs, consideran necesaria la obligatoriedad y la implementación de la facturación electrónica, pero son conscientes que no poseen los recursos necesarios ni el apoyo y acompañamiento por parte de la DIAN para que el proceso de convergencia se lleve a cabo de la mejor manera.

La mayoría de las organizaciones identifican las ventajas de este nuevo modelo, reconociendo los beneficios que posee la facturación electrónica indicando que genera un mayor control en las operaciones contables y arroja información más útil, veraz y eficiente, al mismo tiempo ayuda a economizar en temas de papelería al ahorra la impresión de papel y ayudará a evitar los fraudes y la evasión. Pero también reconocen las desventajas que conlleva la implementación como lo es los gastos en nuevos software y que el formato que se maneje no lo posean todas las empresas y se generen problemas en la comunicación.

Aunque la idea de implementar la facturación electrónica en un país como Colombia puede ser la salida a muchos problemas de corrupción, de evasión y de fraudes que cometen las

mayoría de las empresas, es necesario que se diseñen programas que faciliten a todas las organizaciones adoptar este nuevo sistema sin problema alguno, por lo tanto, se necesita de mayor acompañamiento y calidad en la información acerca de la facturación electrónica, para utilizar de la mejor manera esta herramienta.

9. Recomendaciones

La facturación electrónica es una herramienta que si se aprende a utilizar, se pueden lograr grandes cambios en la sociedad y en las empresas, y aunque no está diseñada correctamente para que las pequeñas y medianas empresas la implementen sin ningún inconveniente puede ser una gran solución a muchos problemas tributarios.

Este nuevo sistema debe ser obligatorio en todas las empresas para que la comunicación entre ellas sea en el mismo idioma, debido a que no se podrían entender dos empresas en donde una facture de manera digital y la otra generen la factura en papel, por lo tanto es importante que todas las empresas manejen el mismo sistema, pero que al mismo tiempo se consideren las condiciones o los requisitos que se establezcan para su implementación, porque no es lo mismo la operatividad de una empresa de grupo plenas que las organizaciones del grupo PyMEs, por lo tanto las exigencias no deben ser las mismas. La DIAN debe tener en cuenta estos aspectos y también debe tener más acompañamiento y apoyo a estas organizaciones, porque no es el hecho de imponer su obligatoriedad y dejar al azar el funcionamiento de estas sino que debe brindar información de mejor calidad y estar más presente en la implementación.

Referencias

Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina*.

Beltrán, A. (23 de noviembre de 2018). *Implementación Facturación electrónica en Colombia*. Obtenido de Universidad Católica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22477/1/Implementaci%C3%B3n%20de%20Facturaci%C3%B3n%20Electr%C3%B3nica%20en%20Colombia.pdf>

Bermudez, L. C. (17 de julio de 2018). Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo. *Universidad del Rosario*, 7. Obtenido de Universidad del Rosario:

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18691/BermudezHumanez-LuisCarlos-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Calderón Cabrera, S., Delgado Clavijo, G., & Sarmiento Muñoz, J. (2018). *Cartilla sobre facturación electrónica: aplicación de la facturación electrónica en Colombia*. Bogotá: Universidad Manuela Beltrán.

Calvo, J., & Chacón Jiménez, A. (25 de agosto de 2011). *La factura electrónica en Colombia: visión integral*. Obtenido de Dialnet: [file:///C:/Users/luisa/Downloads/Dialnet-LaFacturaElectronicaEnColombia-4776915%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/luisa/Downloads/Dialnet-LaFacturaElectronicaEnColombia-4776915%20(1).pdf)

CFDI. (2019). CFDI: el modelo de factura electrónica en México de referencia en Latinoamérica. Obtenido de <https://cfdi.edicomgroup.com/factura-electronica-global/cfdi-el-modelo-de-factura-electronica-en-mexico-de-referencia-en-latinoamerica/>

Código de Comercio Colombiano. (27 de marzo de 1971). Decreto 410 de 1971. Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Bogotá, Colombia.

DIAN. (25 de septiembre de 2019). ¿Qué es la Factura Electrónica? Obtenido de DIAN: <https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientasconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>

Edicom connecting business. (10 de octubre de 2012). Nota Fiscal Electrónica: Sistema de facturación electrónica obligatorio en Brasil. Obtenido de https://www.edicomgroup.com/es_AR/news/2160-nota-fiscal-electronica-sistema-de-facturacion-electronica-obligatorio-en-brasil.html

García Salinas, P. (enero de 2012). *LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO MEDIDA PARA EVITAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS*. Repositorio Institucional UAQ.

Obtenido de Repositorio Institucional UAQ:
<http://ri.uaq.mx/bitstream/123456789/1104/1/RI000534.pdf>

Gutiérrez, C., Bastarrica, M., Frez, R., Fuenzalida, C., Ochoa, S., Rossel, P., & Villena, A. (2005). *Gobierno electrónico en Chile, desafíos, perspectivas y oportunidades*. Obtenido de Gobierno electrónico en Chile, desafíos, perspectivas y oportunidades : <http://personales.dcc.uchile.cl/~prossel/descarga/articulos/PaperIN3Final.pdf>

Hernández Ortega, B., & Serrano Cinca, C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. *UNIVERSIA BUSINESS REVIEW | CUARTO TRIMESTRE 2009 | ISSN: 1698-511796. Business Review*, 1.

Managment Pro.(28 de junio de 2017). La Factura Electrónica y su evolución en México. Obtenido de <https://blog.mproerp.com/la-factura-electronica-y-su-evolucion-en-mexico/>

Congreso de la república. 1(995). ley 223 del 20 de diciembre de 1995 *Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.*

Millet, D., & Navarro, A. (marzo de 2008). *Facturación electrónica: búsqueda de la eficiencia y productividad*. Obtenido de Facturación electrónica: búsqueda de la eficiencia y productividad.

Rios Ruiz , W. (2007). Escenario y marco legal de la factura electrónica en Colombia . *Revista de Derecho Privado*, 9.

Roberto da Silva, S., Hernandez Aros, L., Welita da Silva, M., & Gallego Cossio, L. (2015). *ANÁLISIS DEL MODELO OPERATIVO DE LA FACTURA. Revista Científica Hermes*, 32.

SII. (2019). *SII servicios de impuestos internos*. Obtenido de SII servicios de impuestos internos: http://www.sii.cl/servicios_online/1039-ley_fe_20727-1182.html

DIAN. (2019). *Calendario masificación factura electrónica*. Obtenido de https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/FactureElectronicamente/Documents/Calendario_FE_2019.pdf

ANEXO 1

Facturación Electrónica: Análisis De 5 Casos En Pequeñas Y Medianas Empresas En La Ciudad De Medellín

Elaborado por:

- Natalia Andrea Mosquera Gómez
- Naira Moreno Palacio

Tecnológico De Antioquia Institución Universitaria

OBJETIVO: El objetivo de la presente encuesta es saber más acerca del impacto que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en las PyMEs en Colombia, específicamente en 5 casos en la ciudad de Medellín, con el fin de analizar la importancia ya cogida que este nuevo modelo ha tenido.

ENCUESTA

1. ¿Qué tanto conoce sobre la facturación electrónica? En una escala de 1 a 5, califique
1 (Nada), 2 (Algo), 3 (Poco), 4 (Suficiente), 5 (Mucho)
2. ¿implementaría voluntariamente la facturación electrónica en su empresa? Si ____
No____ Porque_____
3. ¿Qué tan capacitado está usted como empresa para facturar electrónicamente? En
una escala de 1 a 5, califique
1 (Nada), 2 (Algo), 3 (Poco), 4 (Suficiente), 5 (Mucho)
4. ¿Considera que la facturación electrónica ayudaría a combatir la evasión de
impuestos?
Si____ No____ Porque_____
5. ¿Crees que la facturación electrónica es un sistema diseñado para implementar en
qué tipo de empresas de Colombia?
 - a. Pymes
 - b. Plenas
 - c. Microempresas

- d. En todas
 - e. En ninguna
6. ¿Qué tan de acuerdo está sobre la obligatoriedad de la facturación electrónica exigida por la DIAN?
1 (nada de acuerdo); 5 (muy de acuerdo)
7. ¿Cree que la DIAN ha brindado el suficiente apoyo para la implementación de este nuevo modelo? En una escala de 1 a 5, califique
1 (Nada), 2 (Algo), 3 (Poco), 4 (Suficiente), 5 (Mucho)
- 8- ¿Qué tanto conoce sobre el calendario y las fechas para empezar a facturar electrónicamente? En una escala de 1 a 5, califique
1 (Nada), 2 (Algo), 3 (Poco), 4 (Suficiente), 5 (Mucho)
- 9- ¿Conoce el riesgo o las sanciones que existen si no factura electrónicamente?
- 10- ¿Qué ventajas y desventajas puede traer la facturación electrónica para su empresa?